



**PROGRAMACIÓN**  
**DEPARTAMENTO DE**  
**FORMACIÓN, EVALUACIÓN E**  
**INNOVACIÓN EDUCATIVA**

**DFEIE**

**Curso 2023-2024**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO</b>	<b>3</b>
<b>3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO FEIE</b>	<b>4</b>
3.1. FORMACIÓN	4
3.2. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO	4
3.3. INNOVACIÓN EDUCATIVA	5
<b>4. PLAN DE FORMACIÓN</b>	<b>6</b>
4.1 OBJETIVOS	6
4.2. PROCESO DE MEJORA EN TORNO A LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE	7
4.3. ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLADAS A NIVEL DE CENTRO	9
4.4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN	10
<b>5. EVALUACIÓN INTERNA</b>	<b>10</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa (DFEIE) es un órgano de coordinación docente que pretende realizar labores de asesoramiento y organización de los aspectos formativos, evaluativos y de innovación del centro, y además es el encargado de todo lo relacionado con la formación del profesorado: diagnóstico de necesidades, propuesta de actividades, colaboración con CEP, coordinación de actividades de formación, información sobre buenas prácticas educativas y líneas de investigación, creación de indicadores de calidad, evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro, propuesta de planes de mejora, etc.

Durante el curso 2023-2024 el departamento estará formado por:

- Stéphanie Le Gal, jefa del Dpto. FEIE
- Juan Lucas Díaz Alcántara, jefe del Dpto. Inglés
- Jose Carlos Partido Santos, jefe del Dpto de francés y jefe del Dpto de ACE
- Bernardo Muñoz Martínez, jefe del Dpto de Español para extranjeros

## **2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO**

Según queda reflejado en el artículo 82 del decreto 15/2012 de 7 de febrero, las funciones del departamento de formación, evaluación e innovación son las siguientes:

- a. Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación de acción tutorial y en el plan de convivencia para su inclusión en el Proyecto Educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- b. Colaborar y asesorar a los departamentos de la coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de medidas de atención a la diversidad del alumnado.
- c. Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- d. Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el Proyecto Educativo.
- e. Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado a que se refiere el artículo 144.2 de la ley 17/2007, de 10 de diciembre, los proyectos de formación en centros.
- f. Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- g. Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- h. Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos de la escuela para su conocimiento y aplicación. Informar al

profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.

- i. Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- j. Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- k. Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- l. Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en aquellas actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleve a cabo en la escuela.
- m. Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en la escuela.
- n. Establecer directrices para llevar a cabo la evaluación inicial del alumnado en cada uno de los departamentos didácticos.
- o. Establecer directrices para realizar las pruebas iniciales de clasificación para el alumnado de nuevo ingreso en cada departamento de coordinación didáctica.
- p. Establecer los procedimientos y criterios de evaluación comunes a todos los departamentos didácticos que concreten y adapten al contexto de la escuela los criterios generales de la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- q. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Proyecto Educativo de la escuela o por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

### **3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO FEIE**

#### **3.1. FORMACIÓN**

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, siendo el factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad:

- a) Constituye un derecho y una obligación del profesorado.
- b) Debe estar contextualizada y centrada en los problemas de los procesos de enseñanza y aprendizaje y en las necesidades profesionales del profesorado, flexibilizando y diversificando las estrategias formativas.
- c) Las acciones formativas se basan en el análisis, la reflexión, la mejora de la práctica docente y de la organización del centro a través de metodologías de investigación y acción con implicación directa de todos los participantes en ellas.
- d) Para hacer frente a los retos con solvencia y profesionalidad, el equipo docente debe seguir un Plan de Formación que refleje las necesidades formativas derivadas del Plan de mejora y del Plan de Actuación Digital.

#### **3.2. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO**

El proceso de autoevaluación del centro atenderá a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 15/2012, de 7 de febrero:

1. Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, las escuelas oficiales de idiomas realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

2. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores que faciliten a las escuelas oficiales de idiomas la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa y a los que se refiere el artículo 82.2.I).

3. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global de la escuela, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa la medición de los indicadores establecidos.

4. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.

b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

5. Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo, por la jefatura del departamento de orientación, formación, evaluación e innovación educativa y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa, elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento de la escuela.

### **3.3. INNOVACIÓN EDUCATIVA**

Durante el curso 2023/2024 se van a realizar las siguientes actividades innovadoras en esta escuela:

a. Se procederá a la dinamización del Plan de Igualdad dando una mayor visibilidad a nuestra labor coeducativa, para que reflexionemos sobre la igualdad de género en nuestra sociedad.

b. Además continuaremos trabajando de modo colaborativo con nuestro alumnado en las Classrooms de los diferentes grupos. Otro año más, la totalidad del claustro ha querido participar en esta iniciativa que ofrece múltiples posibilidades en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

- c. Como novedad este curso, la EOI Almonte presenta una propuesta de grupo de trabajo cuyo reto es el uso eficiente de las herramientas de Séneca.
- d. Por último, y después de ser consultado y aprobado en Claustro y Consejo Escolar, el 100% del profesorado ha decidido continuar participando en el programa de digitalización en centros, Transformación Digital Educativa (TDE).

## 4. PLAN DE FORMACIÓN

### 4.1 OBJETIVOS

Los objetivos perseguidos por este Plan de Formación del Profesorado son:

- Mejorar la calidad del sistema educativo andaluz, a través de procesos de autoevaluación y de la mejora de la competencia profesional docente.
- Perfeccionar la práctica educativa y la función tutorial, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.
- Vincular los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el funcionamiento de los centros docentes, a la renovación pedagógica, a la innovación y a la investigación, al desarrollo de la equidad y a la mejora de la convivencia.
- Incorporar las actividades de formación a las funciones que desarrolla el profesorado de forma habitual en los centros docentes.
- Potenciar el desarrollo profesional del profesorado, favoreciendo la adquisición de una cultura profesional orientada a la actualización constante de su práctica docente y a la innovación educativa.
- Contribuir a una mayor dignificación de la profesión docente y a un mayor reconocimiento profesional y social del profesorado, facilitando la actualización permanente de sus competencias.
- Mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación docente de los centros.

Existe una vinculación clara entre estos objetivos y las propuestas del **plan de mejora**, incluido en el Plan de Centro, donde se detallan indicadores que puedan medir las consecuciones de los objetivos. Entre los objetivos del plan de mejora para el presente curso se cuentan:

1. Conseguir que el número de alumnado que certifica sea similar al que promociona trabajando con ellos técnicas y estrategias de estudio y de examen dentro del Plan de Acción Tutorial.
2. Continuar con la implicación del profesorado en el Plan de Transformación Educativa Digital (TDE), que a su vez se desarrolla a través del PAD (Plan de actuación digital). Este plan engloba tres ámbitos de actuación: el de organización y gestión de los centros docentes, el de los procesos de enseñanza-aprendizaje y el de la información y comunicación, tanto interna como externa.
3. Formar al profesorado en metodologías activas y motivadoras para una enseñanza flexible y más individualizada adaptada a las necesidades del alumnado y accesible al

mayor número de estudiantes posibles con sus propias circunstancias. La formación también irá enfocada al uso y manejo de las nuevas tecnologías y recursos digitales así como a aspectos más relacionados con las emociones y las relaciones entre alumnado-alumnado, profesorado-alumnado y profesorado-profesorado.

4. Propiciar la coordinación nivelar e internivelar entre el profesorado y compartir espacios de comunicación e intercambio de material, recursos, ideas, etc.
5. Dar difusión al centro, a sus enseñanzas y actividades con la idea de atraer a un mayor número de alumnado proyectando el centro hacia el exterior: asociaciones, entidades e instituciones locales y comarcales, otros centros educativos, etc...
6. Promover y facilitar la convivencia entre el alumnado de los tres idiomas especialmente integrando al alumnado de español como lengua extranjera fomentando la participación y colaboración de toda la comunidad educativa en la vida del centro junto con la asociación de alumnas y alumnos.
7. Utilizar distintos medios para la autoevaluación del centro: formularios Google, hojas de autoevaluación compartidas en Drive, preguntas en Classroom o en las redes sociales, foros de debate a través de la Junta de Delegados, etc y en distintos momentos a lo largo del curso.

Dichos objetivos se enmarcan dentro de las siguientes áreas de factores clave y autoevaluación del centro:

- A. Planificación de la enseñanza y desarrollo del aprendizaje.
- B. Adaptación curricular y planificación efectiva de la práctica docente.
- C. Evaluación, promoción y titulación.
- D. Tutorización del alumnado y relación con las familias y el entorno.
- E. Coordinación y planificación adaptados a la consecución de logros escolares.
- F. Educación y valores para la convivencia.
- G. Autoevaluación de otros aspectos del centro para el presente curso.

#### 4.2.PROCESO DE MEJORA EN TORNO A LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

Punto de partida:

<b>Formación del Claustro en CDD (AUTOFORMACIÓN)</b>				
	<b>A1</b>	<b>A2</b>	<b>B1</b>	<b>B2</b>
Total del claustro	4	0	1	0
Resultados del test CDD 23/24				

Estrategias y recursos para la mejora de la CDD:

CALENDARIO	ACTUACIONES	RECURSOS
TODO EL AÑO	<b>AUTOFORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>	<b>CURSOS CEP</b>
PRIMER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico de las necesidades (reunión con el claustro de profesores)</li> <li>- Revisión del Plan de Actuación TDE</li> <li>- Revisión del Plan tutorial</li> <li>- Vinculación entre Séneca y Classroom</li> <li>- Creación y Gestión de credenciales PASEN (Séneca)</li> <li>- Tutorial para el acceso a PASEN</li> <li>- TDE/claustro: test CDD</li> <li>- Actualización WEB</li> </ul>	Equipo directivo Claustro Jefa de dpto FEIE <b>GRUPO DE TRABAJO</b>
	<b>AUTOFORMACIÓN DEL PROFESORADO (CDD A2/B1)</b>	<b>CURSOS CEP</b>
	<b>USO DE BIBLIOWEB</b>	<b>FORMACIÓN ENTRE IGUALES</b>
	<b>CUADERNO DE SÉNECA: INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- crear grupos en lSeneca</li> <li>- configuración parámetros</li> <li>- crear actividad evaluadas</li> <li>- ¿Cómo atender a la diversidad a través de un seguimiento personalizado vía el cuaderno Séneca?</li> <li>- Compartir en DRIVE tutoriales sobre el cuaderno del profesor de Séneca</li> <li>- Gestión de las incidencias</li> </ul>	Jefa de dpto FEIE <b>GRUPO DE TRABAJO</b>
	<b>USO DE CANVA PARA CARTELERÍA y ANUNCIOS RRSS, la DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN LA ERA DIGITAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- crear anuncios, carteles, gifs</li> <li>- adaptar formato a las distintas redes sociales/ a la WEB</li> <li>- ¿Cómo comunicar eficientemente?</li> <li>- compartir en CANVA los distintos proyectos elaborados: ¿ cómo ganar tiempo y reutilizar creaciones?¿cómo colaborar?</li> </ul>	Jose Caro (Compi Edu) DINÁMICA
<b>ENCUESTA ALUMNADO</b> Análisis (cuestionario donde se incluyen cuestiones directamente relacionadas con la competencia digital del profesorado)	<b>DFEIE</b> <b>JEFATURA ESTUDIOS</b>	



SEGUNDO TRIMESTRE	CUADERNO DE SÉNECA: SEGUIMIENTO Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIGITALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN TUTORIAL	GRUPO DE TRABAJO
	DIGITALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES (autorizaciones, firmas, firma digital de las actas y repositorio documental)	GRUPO DE TRABAJO
	COMUNICACIÓN: MENSAJERÍA AVISOS PASEN TABLÓN DE ANUNCIO	GRUPO DE TRABAJO
TERCER TRIMESTRE	AUTOEVALUACIÓN Encuestas de google form	GRUPO DE TRABAJO
	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	DINÁMICA Jose Antonio
	EVALUACIÓN DE LA MEJORA EN CDD MEMORIA GRUPO DE TRABAJO MEMORIA TDE/COMPI EDU	GRUPO DE TRABAJO

#### 4.3. ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLADAS A NIVEL DE CENTRO

FECHA	TEMAS	RESPONSABLE	MODALIDAD	DURACIÓN
18/09	Vinculación entre Séneca y Classroom Creación de credenciales PASEN: ruta en Séneca	Stéphanie	GRUPO DE TRABAJO	2 HORAS
27/10	CUADERNO DE SÉNECA: INTRODUCCIÓN - crear grupos en lSeneca - configuración parámetros - crear actividad evaluadas - ¿Cómo atender a la diversidad a través de un seguimiento personalizado vía el cuaderno Séneca?	Stéphanie	GRUPO DE TRABAJO	1 HORA
	USO DE CANVA PARA CARTELERÍA y ANUNCIOS RRSS	Jose	DINÁMICA	1 HORA
24/11	TIPOLOGÍA DE EXAMEN DE CERTIFICACIÓN: TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS CON ÉXITO	Lucas	DINÁMICA	1 HORA
22/12	DINÁMICAS DE GRUPO EN EL AULA	Stéphanie y	DINÁMICA	1 HORA

		Yolanda		
26/01	<b>CUADERNO DE SÉNECA: SEGUIMIENTO</b> Digitalización de la función tutorial	Stéphanie	<b>GRUPO DE TRABAJO</b>	<b>1 HORA</b>
23/02	<b>DIGITALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES</b> (autorizaciones, firmas, firma digital de las actas y repositorio documental)	Stéphanie	<b>GRUPO DE TRABAJO</b>	<b>1 HORA</b>
	<b>EL TRATAMIENTO DEL ERROR</b>	Jose Carlos	<b>DINÁMICA</b>	<b>1 HORA</b>
22/03	<b>COMUNICACIÓN:</b> MENSAJERÍA AVISOS PASEN TABLÓN DE ANUNCIO	Stéphanie	<b>GRUPO DE TRABAJO</b>	<b>1 HORA</b>
	<b>ACTIVIDADES DE CALENTAMIENTO PARA EL INICIO DE CLASE</b>	Berna	<b>DINÁMICA</b>	<b>1 HORA</b>
26/04	<b>AUTOEVALUACIÓN</b> - Encuestas de google form	Stéphanie	<b>GRUPO DE TRABAJO</b>	<b>1 HORA</b>
	<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INTELIGENCIA ARTIFICIAL</b>	Jose Antonio	<b>DINÁMICA</b>	<b>1 HORA</b>
31/05	<b>Cumplimentar documentación</b>	Stéphanie	<b>GRUPO DE TRABAJO</b>	<b>1 HORA</b>

<b>BUENAS PRÁCTICAS A GENERALIZAR</b>	<b>TRABAJO COLABORATIVO EN DRIVE y OTRAS HERRAMIENTAS de ELABORACIÓN DE MATERIAL</b> <b>(GOOGLE FORM., HOJAS DE CÁLCULO, CLASSROOM, CANVA, ETC)</b>
---------------------------------------	--

#### 4.4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

- 1) Se procederá a la preparación del proceso de autoevaluación: constitución del equipo de evaluación, sensibilización del mismo y delimitación del ámbito y la formulación de los indicativos.
- 2) La Jefatura del Departamento FEIE plantea realizar un control a lo largo del curso del funcionamiento, dificultades y propuestas de mejora de cada departamento en los ámbitos de evaluación, formación e innovación educativa con el fin de dar respuesta en el mínimo plazo a posibles demandas o problemas que aparezcan en cada uno de ellos.

Para ello, se valorarán y tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones y de las encuestas realizadas como punto de partida para concretar las directrices de futuras intervenciones. Se pretende realizar reuniones para valorar el trabajo realizado en los distintos departamentos.

- 3) El Departamento solicitará una evaluación inicial de los grupos para conocer su nivel, ritmo y expectativas de cada uno de ellos.
- 4) Se facilitarán los procesos de evaluación y de corrección por departamentos, para que sea más fácil la evaluación de las tareas escritas y orales.
- 5) Propuestas de mejora: el departamento recogerá cualquier propuesta de mejora para próximos cursos a partir de la memoria de autoevaluación realizada en el curso anterior. Para la correcta evaluación de estos objetivos del Plan de Mejora 23/24 se ha desarrollado un plan de actuaciones en las que se describen los diferentes indicadores de logro de cada uno de los objetivos junto con los responsables de llevar a cabo cada actuación y la temporalización de las mismas.
- 6) Se tratarán las posibles nuevas adaptaciones para el alumnado que lo necesite.
- 7) Los Jefes del Departamento comunicarán a la administración las adaptaciones necesarias para el desarrollo de las pruebas finales de certificación, si las hubiere.

## **5. EVALUACIÓN INTERNA**

- 1) Se realizarán las encuestas de evaluación interna para conocer la opinión de toda la comunidad educativa sobre la organización, gestión y práctica docente del centro. Estas encuestas se realizarán a través de Google Drive. Entre otros puntos, querríamos conocer:
  - Valoración del ambiente de trabajo en clase presencial: (relaciones entre el alumnado y con el profesorado).
  - Uso del material didáctico a la hora de preparación y estudio del idioma en casa (libro de texto, uso de nuevas tecnologías y de la herramienta Classroom, material extra facilitado por el profesorado).
  - Valoración de las actividades complementarias y extraescolares realizadas en el curso.
  - Uso y gestión de la biblioteca.
- 2) En lo que se refiere a la autoevaluación, se revisará, medirá y analizará la información recabada en el primer cuatrimestre, identificando las fuentes, seleccionando las técnicas y elaborando los instrumentos necesarios para la confección de indicadores que se pondrán en práctica para final de curso.
- 3) Se realizará una evaluación final según los criterios de calidad establecidos y los resultados de la evaluación.
- 4) Al finalizar el curso, se evaluarán los resultados y se hará un cómputo del alumnado que ha abandonado durante el curso.
- 5) Los meses de mayo y junio deberán dedicarse a la elaboración del informe de autoevaluación, mediante diferentes reuniones del equipo de evaluación: donde se procederá a la redacción del informe de autoevaluación, la participación de los distintos

miembros, las aportaciones del Claustro y la aprobación final del documento, antes del 30 de junio.

- 6) Elaboración y aprobación en sesión de Consejo Escolar de la memoria de autoevaluación y propuestas de mejora para el próximo curso, y posterior inclusión en el programa Séneca antes del 15 de julio.
- 7) Se realizará una evaluación final según los criterios de calidad establecidos y los resultados :

RELACIÓN ENTRE LAS NECESIDADES DETECTADAS POR EL CENTRO EN **LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN** Y LOS OBJETIVOS A CONSEGUIR PLANTEADOS EN EL PLAN DE FORMACIÓN (LOGROS, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE MEJORA)

ADECUACIÓN DE LA MODALIDAD FORMATIVA (LOGROS, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE MEJORA)

IMPACTO DE LA FORMACIÓN: RESULTADOS OBTENIDOS, PROPUESTAS DE ACCIONES A GENERALIZAR, POSIBLES MODIFICACIONES A REALIZAR EN EL PROYECTO DE CENTRO, ETC.